DICTAMEN DE EVALUACION DE OFERTA

FECHA	**14 DE FEBRERO DE 2023**
CONVOCANTE	**MUNICIPALIDAD DE VILLA HAYES**
MODALIDAD	**LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS**
DESCRIPCION DEL LLAMADO	**CONSTRUCCION DE CORDON CUNETA EN CALLES DE LA CIUDAD DE VILLA HAYES**
ID.	**418.916**

Elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución, el informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco del mencionado llamado, en cumplimiento de lo establecido en el Art. 27° de la Ley 2051/2003.-

En este sentido, primeramente, resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución I.M N° 033/2023 de fecha 12 de enero del año 2023, conformado por los siguientes firmantes titulares: Lic. Noelia Ayala, Directora de Administración y Finanzas, la Arq., Gloria Álvarez, Directora de Obras y Desarrollo Urbano y la Lic. Bacilia Balbuena, Jefa del Departamento de Patrimonio.

1- Acta de Apertura de Ofertas.

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Decreto Reglamentario, pasamos a expresar cuanto sigue:

Que forma parte del presente Dictamen de Evaluación el Acta de Apertura de Ofertas, llevado a cabo el día 30 de enero del año 2023, siendo las 09:30 hs., el cual fue comunicado a través del SICP de conformidad a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 1205/2021, habiéndose presentado los siguientes oferentes.

1	80128481-3	TP - 1 SRL	tpingenieriasrl@gmail.com
2	4247891-0	MARIO QUIROGA BAEZ	marioquiroga.py@gmail.com
3	2575730-0	JUAN RAMON DOLDAN DOMINGUEZ	juandoldan7@gmail.com
4	1396362-7	ESTEBAN ERMINDO GERTOPAN GOMEZ	esteban_gertopan@hotmail.com
5	3732789-5	NOELIA ASUNCION RODAS MACIEL	Dlarchitecturepy@gmail.com

Lic. Bacilia Balbuena
Jefa Dpto. de Patrimonios
Municipalidad de Villa Hayes

Arq. GLORIA ALVAREZ
Directora de Obras y Desarrollo Urbano
Municipalidad de Villa Hayes

Lic. Noelia Ayala Renaut
Dirección de Administración y Finanzas

2- Análisis por parte del Comité Evaluador de las Observaciones presentadas en el Acto de Apertura

Conforme Consta en Acta:

Observación 1: La Sra. Noelia Rodas representante DL Architecture manifiesta que se aplique el Margen del Preferencia Local.

Criterio del Comité: Dichas manifestaciones lo tendremos en cuenta para la evaluación de las ofertas en el proceso de evaluación.

3- Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial.

Posteriormente se ha procedido a la verificación de las ofertas, respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en la legislación vigente y demás disposiciones que rigen a las compras públicas, observándose lo siguiente:

Oferente	Formulario de Oferta	Documento que acredita la existencia legal y representación suficiente del firmante de la Oferta	Garantía de mantenimiento de Oferta	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones del Art. 40°
TP – 1 SRL con Ruc N° 80128481-3	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Mario Quiroga Báez con Ruc N° 4.247.891-0	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Juan Ramón Doldán Domínguez con Ruc N° 2.575.730-0	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Esteban Ermindo Gertopan Gómez con Ruc. N° 1.96.362-7	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Noelia Asunción Rodas Maciel con Ruc. N° 3.732.789-5	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Calificación Legal: Los oferentes TP – 1 SRL, Juan Ramón Doldán, Mario Quiroga, Esteban Gertopan, Noelia Rodas, Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley 2051/2003; y se han verificado sus datos a través del SINARH y el Módulo de Información del SICP – Registro de Inhabilitados, no hallándose inhabilidad

4- Tabla comparativa de precios de las ofertas presentadas.

De conformidad a la disposición contenida en el Decreto Reglamentario, se ha procedido a la verificación de planillas de precios presentadas por las firmas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial.

Lic. Bacilla Balbuena
Jefa Dpto. de Patrimonios
Municipalidad de Villa Hayes

Arq. GLORIA ALVAREZ
Directora de Obras y Desarrollo Urbano
Municipalidad de Villa Hayes

Lic. Noelia Ayala Renaut
Dirección de Administración y Finanzas

Detalle de las Ofertas presentadas	NOELIA ASUNCIÓN RODAS MACIEL	TP – 1 SRL	JUAN RAMON DOLDAN DOMINGUEZ	MARIO QUIROGA BAEZ	ESTEBAN ERMINDO GERTOPAN GOMEZ
CONSTRUCCION DE CORDON CUNETA EN CALLES DE LA CIUDAD DE VILLA HAYES	385.161.400	396.471.158	397.474.043	399.726.200	401.592.945

5- Solicitudes de aclaraciones

No aplica

6- Aplicación del margen de preferencia

Es comité procedió a la verificación de los registros oficiales del Ministerio de Industria y Comercio a través del VUE. Donde se ha verificado que los siguientes oferentes presentados poseen Certificado de Producto y Empleo Nacional. Conforme se puede observar en el siguiente detalle:

Cerrar sesión

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	145877	418916	617945	VerCertificado	Autorizado,	26/01/2023 16:58:26	25757300	JUAN RAMON DOLDAN DOMINGUEZ
Servicio	145788	418916	823749	VerCertificado	Autorizado,	25/01/2023 17:24:45	37327895	NOELIA ASUNCION RODAS MACIEL
Servicio	145767	418916	823628	VerCertificado	Autorizado,	24/01/2023 18:08:14	13963627	ESTEBAN ERMINDO GERTOPAN GOMEZ
Servicio	145717	418916	822843	VerCertificado	Autorizado,	23/01/2023 17:01:30	42478910	MARIO QUIROGA BAEZ
Servicio	145555	418916	822844	VerCertificado	Autorizado,	19/01/2023 16:56:24	801284813	TP - 1 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

7- Aplicando Margen de preferencia local - CPS

Detalle de las ofertas presentadas	Noelia Asunción Rodas	TP – 1 S.R..L	JUAN RAMÓN DOLDAN DOMINGUEZ	MARIO QUIROGA BAEZ	Esteban Ermindo Gertopan
CONTRUCCION DE CORDON CUNETA EN CALLES DE LA CIUDAD DE VILLA HAYES. Id. 418.916	385.161.400	396.471.158	397.474.043	399.726.200	401.592.945
Empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, cotejado a través de su Patente Comercial del municipio en donde este asentado el establecimiento principal del oferente y la Constancia de RUC.	Si	No	No	No	No
Diez por ciento (10%) del precio ofertado	-	39.647.116	39.747.404	39.972.620	40.159.295
Sumatoria	385.161.400	436.118.274	437.221.447	439.698.820	441.752.240

Lic. Bacilia Balbuena
Jefa Dpto. de Patrimonios
Municipalidad de Villa Hayes

Arq. GLORIA ALVAREZ
Directora de Obras y Desarrollo Urbano
Municipalidad de Villa Hayes

Lic. Noelia Ayala Renaut
Dirección de Administración y Finanzas

Como se aprecia en el cuadro up supra, la oferta de la firma NOELIA ASUNCION RODAS - DL ARCHITECTURE que se encuentra domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resulta ser la más baja sin la aplicación del margen de preferencia local, la cual será seleccionada provisoriamente para la adjudicación.

8- Comparación de las ofertas presentadas.

Item	Descripcion	Unidad	Cantidad	DL ARCHITECTURE		TP-1 INGENIERIA S.R.L		J&R CONSTRUCTORA		ITC INGENIERIA		GER.COM INGENIERO & ASOCIADOS	
				Precio Unit	Total	Precio Unit	Total	Precio Unit	Total	Precio Unit	Total	Precio Unit	Total
1	**Preparación de la obra. CORDÓN CUNETA TRAMO 14 DE MAYO (ambos lados), DESDE LAUDO HAYES HASTA WILFRIDO INSAURRALDE. Marcacion y replanteo**	m2	932	3.000	2.796.000	3.600	3.355.200	3.474	3.237.768	3.100	2.889.200	3.510	3.271.320
2	Cordón cuneta cargado in situ	ml	1554	57.400	89.199.600	60.000	93.240.000	58.865	91.476.210	54.000	83.916.000	59.475	92.424.150
3	Cartel de Obra	gl	1	850.000	850.000	783.000	783.000	868.500	868.500	810.000	810.000	877.500	877.500
4	Limpieza final de obra	gl	1	750.000	750.000	870.000	870.000	965.000	965.000	810.000	810.000	975.000	975.000
5	**Preparación de la obra. CORDÓN CUNETA TRAMO COLON (ambos lados), DESDE LAUDO HAYES HASTA WILFRIDO INSAURRALDE. Marcacion y replanteo**	m2	900	3.000	2.700.000	3.132	2.818.800	3.474	3.126.600	3.100	2.790.000	3.510	3.159.000
6	Cordón cuneta cargado in situ	ml	1500	57.400	86.100.000	53.070	79.605.000	58.865	88.297.500	61.000	91.500.000	59.475	89.212.500
7	Cartel de Obra	gl	1	850.000	850.000	783.000	783.000	868.500	868.500	900.000	900.000	877.500	877.500
8	Limpieza final de obra	gl	1	750.000	750.000	870.000	870.000	965.000	965.000	1.000.000	1.000.000	975.000	975.000
9	**Preparación de la obra. CORDÓN CUNETA TRAMO FULGENCIO YEGROS (ambos lados). Marcacion y replanteo**	m2	438	3.000	1.314.000	3.132	1.371.816	3.474	1.521.612	3.600	1.576.800	3.510	1.537.380
10	Cordón cuneta cargado in situ	ml	730	57.400	41.902.000	53.070	38.741.100	58.865	42.971.450	61.000	44.530.000	59.475	43.416.750
11	Cartel de Obra	gl	1	850.000	850.000	8.900.000	8.900.000	868.500	868.500	900.000	900.000	877.500	877.500
12	Limpieza final de obra	gl	1	750.000	750.000	900.000	900.000	965.000	965.000	1.000.000	1.000.000	975.000	975.000
13	**Preparación de la obra. CORDÓN CUNETA TRAMO AMERICA (ambos lados). Marcacion y replanteo**	m2	936	3.000	2.808.000	3.132	2.931.552	3.474	3.251.664	3.600	3.369.600	3.510	3.285.360
14	Cordón cuneta cargado in situ	ml	1560	57.400	89.544.000	60.070	93.709.200	58.865	91.829.400	61.000	95.160.000	59.475	92.781.000
15	Cartel de Obra	gl	1	850.000	850.000	983.000	983.000	868.500	868.500	900.000	900.000	877.500	877.500
16	Limpieza final de obra	gl	1	750.000	750.000	900.000	900.000	965.000	965.000	1.000.000	1.000.000	975.000	975.000
17	**Preparación de la obra. CORDÓN CUNETA RAMO EUCALIPTAL (1), GRAL BRUGUEZ (1.1), CURUPAYTY (1) Y RUDECINDO MEZA (1) (ambos lados). Marcacion y replanteo**	m2	616	3.000	1.848.000	3.600	2.217.600	3.474	2.139.984	3.600	2.217.600	3.510	2.162.160
18	Cordón cuneta cargado in situ	ml	1027	57.400	58.949.800	60.070	61.691.890	58.865	60.454.355	61.000	62.647.000	59.475	61.080.825
19	Cartel de Obra	gl	1	850.000	850.000	900.000	900.000	868.500	868.500	810.000	810.000	877.500	877.500
20	Limpieza final de obra	gl	1	750.000	750.000	900.000	900.000	965.000	965.000	1.000.000	1.000.000	975.000	975.000
	TOTAL				385.161.400		396.471.158		397.474.043		399.726.200		401.592.945

A fin de dar cumplimiento con las disposiciones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a ordenar las ofertas de menor a mayor.

PUESTO	EMPRESAS OFERENTES	MONTO EN GS.
01	NOELIA ASUNCION RODAS MACIEL RUC. 3.732.789-5	385.161.400
02	T.P 1 S.R.L RUC 80128481-3	396.471.158
03	JUAN RAMON DOLDAN DOMINGUEZ RUC. 2.575.730-0	397.474.043
04	MARIO QUIROGA BAEZ	399.726.200
05	ESTEBAN ERMINDO GERTOPAN GOMEZ	401.592.945

Se seleccionará provisoriamente la oferta de NOELIA ASUNCION RODAS – DL ARCHITECTURE con RUC N° 3.732.789-5, teniendo en cuenta que el sistema de adjudicación es por el total. Se procederá a verificar el cumplimiento de la misma en cuanto a los demás documentos solicitados para la evaluación de las condiciones de participación.

Lic. Bacilia Balbuena
Jefa Dpto. de Patrimonios
Municipalidad de Villa Hayes

Arq. GLORIA ALVAREZ
Directora de Obras y Desarrollo Urbano
Municipalidad de Villa Hayes

Lic. Noelia Ayala Renaut
Dirección de Administración y Finanzas

9- EVALUACION

PUESTO 1: NOELIA ASUNCIÓN RODAS MACIEL – RUC. N° 3.732.789-5

El COMITÉ EVALUADOR selecciona provisoriamente la Oferta del Puesto 1: NOELIA ASUNCION RODAS MACIEL – RUC 3.732.789-5, la misma es analizada en detalles para verificar su cumplimiento con los requisitos técnicos del llamado, y a las condiciones expuestas en la presente evaluación, el COMITÉ EVALUADOR procede a verificar las documentaciones solicitadas en el PBC para verificar el cumplimiento de la oferta.

ANALISIS Y VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS FORMALES: EMPRESA FISICA.

DOCUMENTOS	DL ARCHITECTURE
a) **Formulario de Oferta *** *[El formulario de oferta y lista de precios serán generados electrónicamente y descargados del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente]*	CUMPLE
b) **Garantía de Mantenimiento de Oferta*** *La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de Póliza de Seguro.*	CUMPLE
c) **Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social (**)**	CUMPLE
d) **Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC,** en caso de contar. **(**)**	CUMPLE
e) Certificado de cumplimiento tributario. **(**)**	CUMPLE
f) Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente **(**)**	CUMPLE
g) Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 11 – Sección Formularios **(**)**	CUMPLE
Documentos legales	
I. Oferentes Individuales. Personas Físicas.	
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta. **(*)**	CUMPLE
b) Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC. **(*)**	CUMPLE
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. **(*)**	NO APLICA

Lic. Bacilla Balbuena
Jefa Dpto. de Patrimonios
Municipalidad de Villa Hayes

Arq. GLORIA ALVAREZ
Directora de Obras y Desarrollo Urbano
Municipalidad de Villa Hayes

Lic. Noelia Ayala Renaut
Dirección de Administración y Finanzas

Análisis de los Requisitos de CAPACIDAD LEGAL:

Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley N°2051/03 modificado por la Ley N° 6716/2021 declaración que forma parte del formulario de oferta. Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidas en las prohibiciones o limitaciones para contratar a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato.

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del articulo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por la Ley N° 6716/2021, el comité de evaluación realizara el siguiente análisis;

1 . Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmado.

2. Verificara los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley 2051/03, modificado por la Ley N° 6716/2021.

3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b, m) y n) del articulo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por la Ley N° 6716/21, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública….

4. Si se constatara que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH o de la Secretaria de la Función Pública, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.

5. Verificara que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sancionas a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas cuopartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del Inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente…

6. Si el comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos, la oferta será rechazada y se emitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes. –

A continuación, se expone el estudio de la calificación legal de los oferentes que han calificado en la etapa de evaluación sustancial:

La oferta presenta, la declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el artículo 40 de la Ley 2051/03; se han verificado a través del SINARH y los representantes de la empresa no se encuentran registrados como funcionarios públicos. -

En este sentido, el COMITÉ EVALUADOR manifiesta que se dio cumplimiento a la verificación de si el oferente se encuentra dentro de las prohibiciones contenidas en el art. 60 de la Ley N° 1626/00 DE LA FUNCION PUBLICA, y en el art. 40 incisos a) y b) de la Ley 2051/03, conforme datos que aparecen en el SINARH; no habiéndose asentado observaciones alguna, en razón de no haberse encontrado irregularidad en la situación del oferente, que se detalla cuanto sigue: EL COMITÉ EVALUADOR podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar datos proporcionados por el oferente.

REQUISITOS	**OFERENTE**	**RESULTADO CUMPLE/NO CUMPLE**
Verificación que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada	Noelia Asunción Rodas Maciel RUC. 3732789-5	Satisfactorio/CUMPLE
Verificara los requisitos del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley 2051/03, modificado por la Ley N° 6716/2021	Noelia Asunción Rodas Maciel RUC. 3732789-5	No se registran datos/ CUMPLE

Lic. Bacilia Balbuena
Jefa Dpto. de Patrimonios
Municipalidad de Villa Hayes

Arq. GLORIA ALVAREZ
Directora de Obras y Desarrollo Urbano
Municipalidad de Villa Hayes

Lic. Noelia Ayala Renaut
Dirección de Administración y Finanzas

Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del articulo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por la Ley N° 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública.	Noelia Asunción Rodas Maciel RUC. 3732789-5	No se registran datos/ CUMPLE
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejara los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarias se hallan comprendidos por la Ley N° 6716/2021. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente.	Noelia Asunción Rodas Maciel RUC. 3732789-5	No se registran Impedimentos/ CUMPLE

RESULTADO: De la verificación, se corrobora que el oferente NOELIA ASUNCIÓN RODAS MACIEL – RUC 3.732.789-5, ha dado cumplimiento a los requisitos en cuanto a la CAPACIDAD LEGAL requeridos en el presente llamado; no se encuentra inhabilitado por la normativa establecida en el art. 60 de la Ley 1626/00 de la FUNCIÓN PUBLICA; e igualmente no se encuentra comprendidos en las prohibiciones del art. 40 de la Ley N° 2051/03 incisos a) y b), como así también en los incisos m) y n) conforme lo establecido en la Ley N° 6716/21 por la cual se modifica y amplia el art. 40 de la Ley N° 2051/03.-

CAPACIDAD FINANCIERA

• **Coeficiente de Liquidez**: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a *1*. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. ***2019-2020-2021***	CUMPLE
• **Coeficiente de Solvencia:** Pasivo Total / Activo Total igual o menor a *0,80*. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados ***2019-2020-2021***	CUMPLE
• Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes **activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros** (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. • El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: ***del 50%***	CUMPLE

Lic. Bacilia Balbuena
Jefa Dpto. de Patrimonios
Municipalidad de Villa Hayes

Arq. GLORIA ALVAREZ
Directora de Obras y Desarrollo Urbano
Municipalidad de Villa Hayes

Lic. Noelia Ayala Renaut
Dirección de Administración y Finanzas

Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.	
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	CUMPLE
Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	CUMPLE
Balance General y Cuadro de Estados de Resultados de los: ***2019-2020-2021.*** para contribuyentes del IRACIS	CUMPLE

Información financiera en equivalente de guaraníes	Información histórica correspondiente a los Tres (3) años anteriores, verificable con el Balance General (Equivalente en miles de guaraníes)						
	Año 1	Año 2	Año 3	Año ...	Año n	Promedio	Coeficiente medio
Información del Balance							
Total del Pasivo (TP)	9.980.881	33.810.462	17.500.000	0	0	20.430.448	116,26
Total del Activo (TA)	450.321.335	598.445.075	2.034.495.645	0	0	1.027.754.018	
Patrimonio Neto (PN)	440.340.454	564.634.613	2.051.995.645	0	0	1.018.990.237	0,99
Activo a corto plazo (AC)	450.321.335	598.445.075	1.527.995.645	0	0	858.920.685	42,04
Pasivo a corto plazo (PC)	9.980.881	33.810.462	17.500.000	0	0	20.430.448	
Información tomada del Estado de Resultados							
Total del Ingreso (TI)	149.409.091	460.348.737	5.443.929.746	0	0	2.017.895.858	3,33
Utilidades antes de Impuestos (UAI)	44.822.727	.138.104.621	1.633.178.924	- 0	0	605.368.757	

Lic. Bacilia Balbuena
Jefa Dpto. de Patrimonios
Municipalidad de Villa Hayes

Arq. GLORIA ALVAREZ
Directora de Obras y Desarrollo Urbano
Municipalidad de Villa Hayes

Lic. Noelia Ayala Renaut
Dirección de Administración y Finanzas

Experiencia General en Obras

Requisitos mínimos	DL Architecture
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 50%. El oferente deberá presentar al menos 1 (un) contrato por año. El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente	**Cumple**

Experiencia especifica en Obras.

Requisitos mínimos	DL Architecture
Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos dos 2 contratos, durante los últimos diez 10 años, objeto de las obras propuestas. La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un **70%** por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio	**Cumple**
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2018 al 2021 en las siguientes actividades clave: Construcción de Cordones, cordón cuneta.	**Cumple**

Capacidad en materia de personal

Requisitos mínimos	DL Architecture
Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	Cumple
Copia de título de profesionales	Cumple
Copia patente profesional municipal de los profesionales.	Cumple

Lic. Bacilia Balbuena
Jefa Dpto. de Patrimonios
Municipalidad de Villa Hayes

Arq. GLORIA ALVAREZ
Directora de Obras y Desarrollo Urbano
Municipalidad de Villa Hayes

Lic. Noelia Ayala Renaut
Dirección de Administración y Finanzas

Capacidad en materia de equipos.

Requisitos mínimos	DL Architecture
Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	Cumple
Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	Cumple
Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	Cumple
En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	Cumple

PRECIO OFERTADO CON RESPECTO A LOS PRECIOS REFERENCIALES

En obras publicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

La oferta presentada por la empresa DL ARQUITECTURA de Noelia Asunción Rodas Maciel, es aceptable para el comité de evaluador por tanto la oferta se ajusta a los requerimientos de la convocante.

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

La convocante adjudicara el contrato al oferente cuya oferta haya sido evaluada como la más baja, y cumpla sustancialmente con los requisitos de las bases y condiciones, siempre y cuando la convocante determine que el oferente está calificado para ejecutar el contrato satisfactoriamente.
Con lo manifestado, se corrobora que la firma DL ARCHITECTURE PY DE LA SRA. NOELIA ASUNCION RODAS MACIEL con RUC N° 3.732.789-5 cumple con todos los indicadores dispuestos en el Art. 28 de la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas y de conformidad al art. 65° del Decreto Reglamentario N° 2992/2019, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta.

1- Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC.
2- Tenga calificaciones y la capacidad técnica necesaria para ejecutar el contrato, y
3- Presente el precio evaluado como el más bajo.

Lic. Bacilla Balbuena
Jefa Dpto. de Patrimonios
Municipalidad de Villa Hayes

Arq. GLORIA ALVAREZ
Directora de Obras y Desarrollo Urbano
Municipalidad de Villa Hayes

Lic. Noelia Ayala Renaut
Dirección de Administración y Finanzas

CONCLUSIÓN.

Por tanto, en base a las consideraciones expuestas en el presente dictamen y de conformidad al Art. 27 y 28 de la Ley N° 2051/2003 y el Art. 65 del Decreto Reglamentario N° 2992/19 EL COMITÉ EVALUADOR, en uso de sus facultades legalmente reconocidas, RECOMIENDA:

- ADJUDICAR, la LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS CONSTRUCCION DE CORDON CUNETA EN CALLES DE VILLA HAYES ID. 418.916, A FAVOR DE LA EMPRESA DL ARCHITECTURE DE LA SRA NOELIA ASUNCIÓN RODAS MACIEL - RUC N° 3.732.789-5 POR EL MONTO TOTAL DE GS. 385.161.400 (guaraníes trescientos ochenta y cinco millones ciento sesenta y un mil cuatrocientos).

Fundamentamos esta recomendación en el Principio de Economía y Eficiencia – plasmado en el Art 4° de la Ley N° 2051/03 – y que según la cual los compradores públicos están obligados a que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, calidad y costo y que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación. Estando los montos ofertados dentro de la disponibilidad presupuestaria para la ejecución de las obras y en virtud de las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe, haciendo mención que la evaluación se desarrolló con transparencia e independencia de criterio, y en presencia total de los miembros del comité, quienes sugieren al Señor Intendente la adjudicación del presente llamado a los criterios analizados anteriormente.

Es nuestro dictamen; salvo mejor parecer del Señor Intendente. –

Lic. Bacilia Balbuena
Jefa Dpto. de Patrimonios
Municipalidad de Villa Hayes

Arq. GLORIA ALVAREZ
Directora de Obras y
Desarrollo Urbano
Municipalidad de Villa Hayes

Lic. Noelia Ayala Renaut
Dirección de
Administración
y Finanzas